

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120332561

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 25-09-2014

SEÑOR (A):
HECTOR ANTONIO GARZON ROCHA
CALLE 52 No. 27-31 APTP 202
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCC-09561**, se ha proferido **AUTO GCM No 001391 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 152 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



MARÍA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 25-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120332561
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG057818450CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 HECTOR ANTONIO GARZON
 Dirección:
 CLL 52 No 27 -31 APTO 202
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 26/09/2014 15:55:14

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	29/9/14	Fecha	30/9/14
Hora	11:30	Hora	11:50
Nombre legible del distribuidor	Juan Carlos Torres	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 79.813.638	C.C.	
Sector	M. TORO	Sector	Juan Carlos Torres
Centro de Distribución		Centro de Distribución	C.C. 79.813.638
Observaciones	4 31505 puerta blanca	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.014-2
 26 SET. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

»» Aviso de Llegada

2167911

DI TR SECTOR

Primera Gestión

agosto 29 9S 110 HOPM a.m. (m)

Remite: Agencia Nacional de Minería

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: **96057818450CO** está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega DÍA MES AÑO

Segunda Gestión

agosto 30 9S 110 HOPM a.m. (m)

Nombre del Distribuidor: **Juan Torres**

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección: **M. TORO**

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F:2077 * Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001
 Versión 2

ENVÍO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120352551

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CI ENERCORP SA
CARRERA 46 No 152-46 OFC. 258
Bogota - D.C.

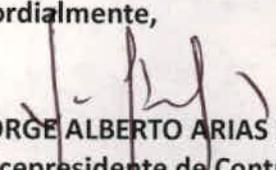
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DEA-131**, se ha proferido la resolución **VCT No 004115 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 08-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120352551

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 11/10/14

Hora:

Nombre legible del distribuidor: *ROFEL MORALES*

C.C.: *79634085*

Sector: *648*

Centro de Distribución:

Observaciones: *se trasladaron a HONATA ESUNSPA*

Intento de entrega No. 2

Fecha: [] [] [] [] [] []

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 DIRECCIÓN: CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059547423C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CI ENERCOP S.A.

Dirección:
 CR 46 No 152 -46 OFI 258

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



BOGOTÁ, 07-10-2014

Señor (a):

MINERALES LUIS TETE SAMPER Y COMPAÑIA SCA
CALLE 98 No 22 64
Bogotá - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIA RADICADO 20145510367892 EXPEDIENTE FLR-142

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

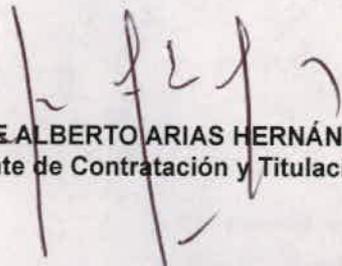
Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (artículo 88 de la Ley 685 de 2001), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA ASIM CALI BOGOTÁ

Dirección:
CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG059381794C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MINERALES LUIS TETE

Dirección:
CLL 98 No 22 -64

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
09/10/2014 15:56:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Resida	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 10 OCT 2014
Hora: 4:50

Nombre legible del distribuidor: MARTIN AISLANT
C.C.: 85 437.365
Sector: 452

Centro de Distribución:

Observaciones: Falta número en Oficina

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
NIT: 929.888.013.2

09 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120352361

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 08-10-2014

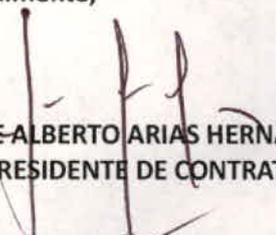
SEÑOR:
LUIS FERNANDO MURCIA RODRIGUEZ
CALLE 148 No 12-57
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FJ5-091**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1061 DE 09 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 08-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120352361

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
 YG059547202CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LUIS FERNANDO MURCIA
 Dirección:
 CLL 148 No 12 -57
 Ciudad:
 BOGOTA D.C.
 Departamento:
 BOGOTA D.C.
 Preadmisión:
 10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogota, D.C. - Colombia

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO] 11 OCT 2014
 Hora: 11:00
 Nombre legible del distribuidor: Hames Osorio
 C.C.: C.C. 80.013.580
 Sector: C.C.
 Centro de Distribución: NORTE
 Observaciones: No Existe

Intento de entrega No. 2

Fecha: [DÍA] [MES] [AÑO]
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120352331

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 08-10-2014

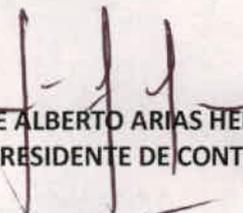
SEÑOR:
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MURCIA
Calle 148 No 12-57
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FJ5-092**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1062 DE 09 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 08-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120352331

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 **Sticker de Devolución**

Motivos de Devolución	OTROS
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: DIA MES AÑO 11 OCT 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:00	Hora:
Nombre legible del distribuidor:	Nombre legible del distribuidor:
C.C. Hames Osorio	C.C.:
Sector C.C. 80.013.580	Sector:
Centro de Distribución NORTE	Centro de Distribución:
Observaciones No Existe	Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA JAIME CAÑI BORG

Dirección:
CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO: 1
YG059547278CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUS FERNANDO RODRIGUEZ

Dirección:
CLL 148 No 12 -57

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.500.018-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogota, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120352421

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 08-10-2014

SEÑOR:

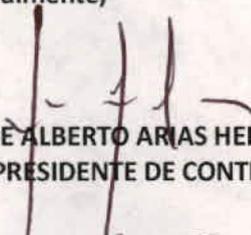
ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON-OMAR ARBOLEDA SALAZAR
AV BOYACA No 129C-00 CASA 15
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJJ-09171**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 992 DE 03 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 08-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120352421

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CARRERA 64 No 118-03, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CALLE 129 No 57-00, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CARRERA 53A No 116-26 APTO 102, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR DIAGONAL 61C No 27A-36, BOGOTA D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: 11/10/14 X</p> <p>Hora:</p> <p>Nombre legible del distribuidor: CAMILO RIOBO</p> <p>C.C. 80.252.215</p> <p>Sector: 641</p> <p>Centro de Distribución: 1081-</p> <p>Observaciones: Comenta en 5-10</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: DIA MES AÑO</p> <p>Hora:</p> <p>Nombre legible del distribuidor:</p> <p>C.C.:</p> <p>Sector:</p> <p>Centro de Distribución:</p> <p>Observaciones:</p>
--	---

IN-OP-DI-003-FI-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG059547692CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
ALVARO FRANCISCO

Dirección:
CLL 129 No 57 -00

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmision:
10/10/2014 15:59:30

DEVOLUCION

472

DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
 NIT. 980.500.018-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120353471

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 09-10-2014

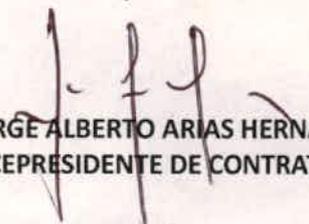
SEÑOR:
FERNANDO JAVIER MONTAÑO GRANADOS
TRANSVERSAL 86 A No 103D-22
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FIM-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1060 DE 06 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 09-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120353471

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **FERNANDO JAVIER MONTAÑO GRANADOS** CALLE 86 E No 103 D-22, BOGOTA D.C.

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	11/10/14	Fecha	DA MES AÑO
Hora	15	Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
C.C.	SOLIN ANTONIO VAZ SUAREZ C.C. 4013636103	C.C.	
Sector	Distribuidor	Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	7284548015	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 DIRECCIÓN ASIA CALI BOGOTÁ

Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059547180CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FERNANDO JAVIER

Dirección:
 TRANS 86A No 103D - 22

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
 10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120349281

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 07-10-2014

SEÑOR:
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
CALLE 152 No. 7B-82 Apto 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los siguiente expedientes , se ha profirieron los respectivos actos administrativos relacionados a continuación, los cuales será notificados **ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

No.	EXPEDIENTE	AUTO	ESTADO
1	JKP-11331	AUTO GCM No 001441 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
2	JKP-11441	UTO GCM No 001440 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
3	JKP-10531	AUTO GCM No 001444 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
4	JKP-11151	AUTO GCM No 001443 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014

NIT.900.500.018-2

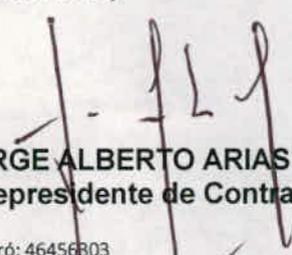


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120349281

Pág. 2 de 2

5	JKP-11061	AUTO GCM No 001442 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
6	JKP-15141	AUTO GCM No 001453 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
7	JL9-09061	AUTO GCM No 001454 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
8	JKP-10261	AUTO GCM No 001452 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
9	JKP-11332	AUTO GCM NO 001450 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
10	JKP-10371	AUTO GCM No 001438 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
11	JL9-09251	AUTO GCM No 001439 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
12	JKP-14191	AUTO GCM No 001446 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
13	JKP-10581	AUTO GCM No 001451 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: 46456803
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 07-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120349281
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CE-VCT-GIAM-03789

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Vicepresidente de Contratación y Titulación hace constar que la Resolución **VSC No. 000862** del **04 de septiembre de 2014**, proferida dentro del expediente **HINM-01** fue notificada mediante Aviso No. 20142120336221 del 30 de septiembre de 2014 a **LIBARDO ROSADO** en calidad de Representante Legal de **SALNAS MARÍTIMAS DE MANAURE LTDA**, quedando ejecutoriada y en firme el día **15 de octubre de 2014** como quiera que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2014.

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

KORTEGA



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

472 Aviso de Llegada

2285484

DI: TR SECTOR

472

Primera Gestión

CIUDAD: BOGOTÁ HORA: 14:00

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG0591824750
está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

CIUDAD: BOGOTÁ HORA: 10:00

Nombre del Distribuidor: HAMES OSORIO

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTION

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Rehusado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> OTRCS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Numero	<input type="checkbox"/> Falecido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 08 OCT 2014	Fecha: 01 OCT 2014
Hora: 10:00	Hora: 10:00
Nombre legible del distribuidor: HAMES OSORIO	Nombre legible del distribuidor: HAMES OSORIO
C.C.: C.C. 80.013.580	C.C.: C.C. 80.013.580
Sector: NORTE	Sector: NORTE
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución: NORTE
Observaciones: villa osorio	Observaciones: NORTE

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT.: 900.900.018-2
08 OCT. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogota, D.C. - Colombia

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM CAM BOGOTÁ
Dirección:
CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG059182475CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
NICOLAS ANDRES RUMIE
Dirección:
CLL 152 No 7B- 82 APTO 207
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
08/10/2014 15:56:21

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120298451

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR(A) :
GABRIEL ALBERTO OSPINA DONATO
VEREDA CRISTALES
Samana - Caldas

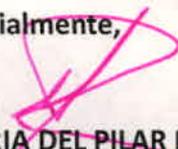
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ODQ-14461**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003454 DE 26 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE OPOSICION ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manzales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR ARAMIREZ
Fecha de elaboración: 03-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120298451



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120298461

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR(A) :
JESUS NORALDO NORIEGA
VEREDA LA MULA
Samana - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ODQ-14461**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003454 DE 26 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE OPOSICION ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manzales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR ARAMIREZ
Fecha de elaboración: 03-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120298461

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIO

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIÓ:
RN239078324CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JESUS NORALDO NORIEGA

Dirección:
VEREDA LA MULA

Ciudad:
SAMANA, CALDAS

Departamento:
CALDAS

Preadmision:
08/09/2014 16:33:18

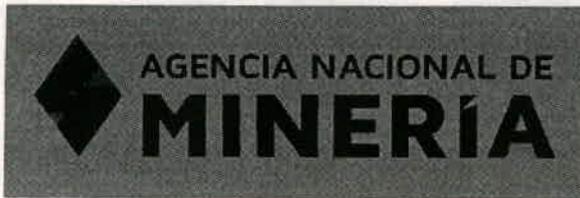
472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	
		<input type="checkbox"/> No Contactado	
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	8/10/2014	Fecha	DIA MES AÑO
Hora		Hora	
Nombre legible del distribuidor	Jesús Noriega	Nombre legible del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Sector		Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120298441

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR(A) :
JESUS NORALDO NORIEGA
VEREDA CRISTALES
Samana - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ODQ-14461**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003454 DE 26 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE OPOSICION ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manzales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR ARAMIREZ
Fecha de elaboración: 03-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120298441

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
FARMACIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
RN239078165CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JESUS NORALDO NORIEGA

Dirección:
VEREDA CRISTALES

Ciudad:
SAMANA_CALDAS

Departamento:
CALDAS

Preadmisión:
08/09/2014 16:33:18

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Rehusado
 No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallecido
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 8/9/2014

Hora:

Nombre legible del distribuidor: Pidiq dal

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120294151

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-09-2014

SEÑOR:
ALCIDES QUINTIAN PE?A
CALLE 3 B No 4-11 URBANIZACION DEL TISQUIZOQUE
Florian - Santander

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MAB-09021**, se ha proferido **AUTO GCM No 000385 DE 29 DE AGOSTO DE 2014**, lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Es importante mencionar que, dichas providencias serán notificadas por estado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

Elaboró: 46456303
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 02-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120294151
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN238131730CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
ALCIDES QUINTAN PEÑA
Dirección:
 CL 3 B 4 11 URB DEL
Ciudad:
 FLORIAN
Departamento:
 SANTANDER
Preadmisión:
 05/09/2014 16:03:01

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

09-OP-DI-003-FR-001 / Versión 1 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	A.P. Clausurado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Dirección
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Faltan datos en la Dirección
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Faltan Documentos para Entrega

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	09/09/2014	Fecha	
Hora	3 pm	Hora	
Nombre legible del distribuidor		Nombre legible del distribuidor	
CC	Manuela Lucia Gallego	CC	
Sector	C.C. 37.097.004	Sector	
Centro de Distribución	Florian	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

Espacio exclusivo para control de calidad F-9385

<input type="checkbox"/> DS	<input type="checkbox"/> NR	<input type="checkbox"/> FD	Observaciones
<input type="checkbox"/> CE	<input type="checkbox"/> NC	<input type="checkbox"/> FE	
<input type="checkbox"/> RH	<input type="checkbox"/> AC		
<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> NE		

DEVOLUCIONES

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341671

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

SEÑOR:

JOSE ALFREDO PAEZ LOZANO-JOSE DE JESUS URQUIJO MARTINEZ

AVENIDA 14 No 19-20 BARRIO LA UNION

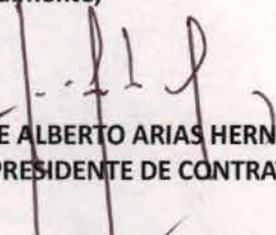
Puerto lopez - Meta

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JBS-14561**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1887 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 02-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120341671

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. JOSE ALFREDO PAEZ LOZANO -JOSE DE JESUS URQUIJO MARTINEZ CARRERA 8 No 6-111 BARRIO GAITAN, PUERTO GAITAN - META

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y CARBÓN
Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 RN253760919C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 JOSE ALFREDO PAEZ
Dirección:
 CR 8 No 6 -111 BRR GAITAN
Ciudad:
 PUERTO GAITAN_META
Departamento:
 META
Preadmisión:
 03/10/2014 16:03:13

472 DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha: 8 / 10 / 14 > Hora: 11. > Nombre legible del distribuidor: Sonia Sarmiento > C.C.: 40.395.317 > Sector: > Centro de Distribución: Pto. Gaitan > Observaciones: dirección no existe	> Fecha: DIA / MES / AÑO > Hora: > Nombre legible del distribuidor: > C.C.: > Sector: > Centro de Distribución: > Observaciones:

IN-CP-01-003-FR-001 / Versión 2 F-9385


AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT 900.500.018-2
 03 OCT. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120349241

Pág. 1 de 2

Bogotá D.C., 07-10-2014

SEÑOR:
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 152 No. 7B 82 APTO 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los siguiente expedientes , se ha profirieron los respectivos actos administrativos relacionados a continuación, los cuales será notificados **ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

No.	EXPEDIENTE	AUTO	ESTADO
1	JKP-11331	AUTO GCM No 001441 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
2	JKP-11441	UTO GCM No 001440 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
3	JKP-10531	AUTO GCM No 001444 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
4	JKP-11151	AUTO GCM No 001443 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014

NIT.900.500.018-2

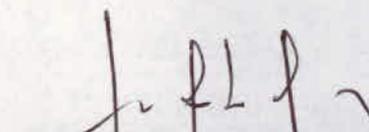


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120349241

Pág. 2 de 2

5	JKP-11061	AUTO GCM No 001442 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
6	JKP-15141	AUTO GCM No 001453 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
7	JL9-09061	AUTO GCM No 001454 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
8	JKP-10261	AUTO GCM No 001452 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
9	JKP-11332	AUTO GCM NO 001450 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
10	JKP-10371	AUTO GCM No 001438 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
11	JL9-09251	AUTO GCM No 001439 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
12	JKP-14191	AUTO GCM No 001446 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
13	JKP-10581	AUTO GCM No 001451 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: 46456303

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 07-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120349241

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

FECHA: 2/10/14

CODIGO DEL EXPEDIENTE: GH2-101

PROPOSITO: Ofen Resumen (Oct 07)

NOMBRE DEL USUARIO: Oscar Torres

Nº CEDULA: 79618012 TELEFONO: 3123821

TITULAR TERCERO APORDERADO

FOLIOS: PLANOS: HORA PREST: HORA DEVOL:

FIRMA DEL USUARIO

»» Aviso de Llegada

4-72

2285485

DI TR SECTOR

Primera Gestión

CIUDAD: BOGOTÁ MES: OCT AÑO: 2014

Remitente:

4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG0591823340
está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

CIUDAD: BOGOTÁ MES: OCT AÑO: 2014

Nombre del Distribuidor: HAMES OSORIO

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la segunda gestión en la siguiente dirección:

- El envío será devuelto al Remitente
- El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077 * Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

Sticker de Devolución

4-72 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errónea
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Refusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

OTROS

<input checked="" type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 09 OCT 2014
Hora: 10:00
Nombre legible del distribuidor: HAMES OSORIO
C.C.: 80.013.580
Centro de Distribución: NORTE
Observaciones: Villa Soñío

Intento de entrega No. 2

Fecha: 01 OCT 2014
Hora: 10:00
Nombre legible del distribuidor: HAMES OSORIO
C.C.: 80.013.580
Centro de Distribución: NORTE
Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG059182334CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO
Dirección:
CLL 152 No 7B- 82 APTO 20
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
08/10/2014 15:56:21

DEVOLUCIÓN
4-72 DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2

08 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120330471

Pag 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
YOELYS ZULAY SALCEDO MEDINA
CARRERA 14 No 13-115
Hato nuevo - La guajira

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GAHC-01**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000859 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPROPIACION DEL PREDIO DENOMINADO LOTE 10C MANZANA 9 , UBICADO EN EL CASERIO DE ROCHE, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA -**, por lo tanto no procede Recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 24-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120330471

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	No Reside

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 30/9/14 Hora: Nombre legible del distribuidor: Yoelys Zúlay C.C.: 17903472 Sector: HATONUEVO Centro de Distribución: DV 450 Observaciones:	Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 RN249279657CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YOELYS ZULAY SALCEDO
 Dirección:
 CR 14 No 13 -115
 Ciudad:
 HATONUEVO
 Departamento:
 LA GUAJIRA
 Preadmisión:
 25/09/2014 15:57:03

DEVOLUCION
 DESTINATARIO


AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

25 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO VSC 000859 DE

04 SET. 2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LOTE 10C MANZANA 9", UBICADO EN EL CASERÍO DE ROCHE, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

El Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería -ANM, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 4134 de 2011, Ley 1437 de 2011, las Resoluciones 18 0876 y 91818 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, 142 de 2012, 206 y 0767 de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería - ANM, previo los siguientes.

ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado bajo el número 2012029749 del 1 de Junio de 2012 ante el Ministerio de Minas y Energía, el abogado JUAN CARLOS GARCÍA OTERO, en su calidad de apoderado especial de CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN, Sociedad titular del Aporte Carbonífero No 00059, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No 002118 del 9 de Octubre de 1975 y del Contrato de Asociación inscrito en el Registro Minero Nacional distinguido con el No GAHC-01, suscrito entre "CARBOCOL S.A.", e INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION "INTERCOR", hoy CARBONES DEL CERREJON LIMITED – CERREJÓN, por motivos de UTILIDAD PÚBLICA e INTERÉS SOCIAL elevó solicitud de Expropiación de la Posesión y Mejoras localizadas en el Predio denominado "Lote 10C Manzana 9", ubicado en el Corregimiento rural baldío nacional denominado Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira.

Mediante Auto No 028 de fecha 09 de Agosto de 2012, se ordenó la apertura del proceso de expropiación de los derechos de Posesión y Mejoras localizadas en el Predio denominado "Lote 10C Manzana 9", ubicado en el Corregimiento rural baldío nacional denominado Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira, el cual se describe de la siguiente manera: Área total de 150 M2; Área construida de 35 M2, alinderada así: SUR: en 7.4 metros con zona vehicular; OESTE: en 19.2 metros, con lote 10b de William Salcedo; NORTE: 7.4 metros con predios de Cerrejón; ESTE: en 20.4 metros con lote 11 de Victoria Arregoces Ramirez, hoy Cerrejón. Posesión y mejoras que se hallan en cabeza de YOELIS ZULAY SALCEDO MEDINA, domiciliada en la Carrera 14 No 13 – 115 del Municipio de Hato Nuevo, Departamento de la Guajira, así mismo se ordenaron las diligencias establecidas en los artículos 186 y siguientes del Código de Minas.

Por medio del Auto No 0017 de fecha 27 de Noviembre de 2012, se fijó nueva fecha para la práctica de la inspección administrativa dentro del presente trámite para el día 6 de Febrero de 2013, a partir de las 9:00 A.M.

El día 24 de Abril de 2013, se llevó a cabo la inspección de avalúo dentro del trámite de expropiación del predio denominado "Lote 10C Manzana 9", ubicado en el Caserío de Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira, por parte de los funcionarios designados para llevar a cabo dicha labor, sin presentarse oposición alguna a la diligencia de inspección administrativa. Acta que fue suscrita por los funcionarios y personas intervinientes en ella.

Mediante escrito con radicado interno No 20145500189312 de 9 de mayo de 2014, el abogado JUAN CARLOS GARCÍA OTERO, en su calidad de apoderado especial de CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN, Sociedad titular del Aporte Carbonífero No 00059, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No 002118 del 9 de Octubre de 1975 y del Contrato de Asociación inscrito en el Registro Minero Nacional distinguido con el No GAHC-01, suscrito entre "CARBOCOL S.A.", e INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION "INTERCOR", hoy CARBONES DEL CERREJON LIMITED – CERREJÓN, interesado en adelantar el proceso de expropiación, presentó desistimiento de la solicitud de expropiación del predio "Lote 10C Manzana 9, ubicado en el Caserío de Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de La Guajira".

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LOTE 10C MANZANA 9", UBICADO EN EL CASERÍO DE ROCHE, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN:

Vista la solicitud allegada por la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN, en donde presenta desistimiento de solicitud de expropiación de posesión y mejoras del predio "Lote 10C Manzana 9; ubicado en el Caserío de Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de La Guajira", es preciso resolverlas de fondo, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

El artículo 297 de la Ley 685 de 2001, dispone:

"En el procedimiento gubernativo y en las acciones judiciales, en materia minera, se estará en lo pertinente, a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo y para la forma de practicar las pruebas y su valoración se aplicarán las del Código de Procedimiento Civil".

A su turno, el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011, establece:

"Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada".

En este sentido es claro que la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN es titular del Aporte Carbonífero No 00059, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No 002118 del 9 de Octubre de 1975 y del Contrato de Asociación inscrito en el Registro Minero Nacional distinguido con el No GAHC-01, títulos mineros que le otorgan los derechos de exploración y explotación de los minerales establecidos en dichos documentos.

El solicitante manifiesta en su escrito de desistimiento y así mismo fundamenta el hecho que en virtud de diversas conversaciones sostenidas y reanudadas con la poseedora señora YOELYS ZULAY SALCEDO MEDINA, se logró suscribir contrato de cesión de posesión de lote, compraventa de mejoras y transacción sobre el predio denominado Lote 10C Manzana 9 Caserío de Roche, razón por la cual los motivos que dieron lugar a la solicitud de expropiación ya fueron superados.

Cabe anotar, que durante los trámites adelantados con motivo de la solicitud de expropiación del predio denominado Lote 10C Manzana 9 Caserío de Roche, localizado en el Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira, no se ha proferido acto administrativo alguno que ordene la expropiación del predio en mención.

Ahora bien, la competencia para expropiación en materia minera se encontraba en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la Ley 1382 de 2010 que reformó la Ley 685 de 2001, e introdujo entre otras, la modificación del artículo 187, sobre la necesidad de los bienes objeto de expropiación, señalando en el inciso segundo lo siguiente:

"El Ministerio de Minas y Energía, cuando lo considere necesario, ordenará, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud, mediante providencia que se notificará personalmente al propietario o poseedor del inmueble, una inspección administrativa a costa del minero interesado, y adoptará su decisión definitiva dentro de los veinte (20) días siguientes".

No obstante lo anterior y respecto al trámite de expropiación en materia minera, la Corte Constitucional en Sentencia C-366 del 11 de Mayo de 2011, declaró inexecutable la Ley 1382 de 2010, con efectos diferidos por el término de dos (2) años, plazo que culminó el día 11 de mayo de 2013.

Una vez entrada en vigencia la declaratoria anteriormente señalada, los artículos 186 y siguientes de la Ley 685 de 2001, establecen que el procedimiento debe adelantarse por los titulares mineros ante la Autoridad Minera competente cuando el titular minero se proponga adquirir bienes inmuebles mediante su expropiación.

Mediante la Resolución No 0767 del 26 de Noviembre de 2013, se asignan funciones y se efectúa una delegación en la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para suscribir los documentos o actos administrativos requeridos dentro del trámite relacionado con el proceso de expropiación minera establecida en el Código de Minas.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LOTE 10C MANZANA 9", UBICADO EN EL CASERÍO DE ROCHE, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Como se desprende de lo anterior, y en virtud de la disposición que tiene el solicitante sobre el trámite, la Agencia Nacional de Minería -ANM acepta el desistimiento y visto el acuerdo entre las partes no encuentra ninguna razón para continuarlo de oficio.

Que en mérito de lo expuesto, Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, ANM, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar el desistimiento de la solicitud de expropiación del predio denominado "Lote 10C Manzana 9", ubicado en el Corregimiento rural baldío nacional denominado Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira, cuyo poseedora es la señora YOELYS ZULAY SALCEDO MEDINA.

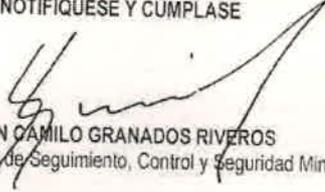
ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el correspondiente proceso de solicitud de expropiación del predio denominado "Lote 10C Manzana 9", ubicado en el Corregimiento rural baldío nacional denominado Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira.

ARTICULO TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente proveldo al abogado JUAN CARLOS GARCIA OTERO, en su calidad de apoderado especial de CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED - CERREJÓN, Sociedad titular del Aporte Carbonífero No 00059, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No 002118 del 9 de Octubre de 1975 y del Contrato de Asociación inscrito en el Registro Minero Nacional distinguido con el No GAHC-01, suscrito entre "CARBOCOL S.A.", e INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION "INTERCOR", hoy CARBONES DEL CERREJON LIMITED - CERREJÓN, y a la señora YOELYS ZULAY SALCEDO MEDINA, con domicilio en la Carrera 14 No 13 - 115 del Municipio de Hato Nuevo, Departamento de la Guajira, o en su defecto súrtase mediante aviso.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120352491

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
CI ENERCORP SA
CARRERA 19A No 102-70 APTO. 305
Bogota - D.C.

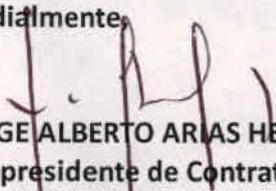
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DEA-131**, se ha proferido la resolución **VCT No 004115 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE NIEGA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ

Fecha de elaboración: 08-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120352491

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SERVICIOS ASIM CALI BOGOT
Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG059547468CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 CI ENERCOP S.A.
Dirección:
 CR 19A No 102 -70 APTO 305
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Rescibe	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 10/10/2014 Hora: 19:25
 Nombre legible del distribuidor: Resto Jany
 C.C.: 03236746
 Sector: 626
 Centro de Distribución: 626
 Observaciones: 100116082

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
 NIT. 900.500.018-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120352421

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 08-10-2014

SEÑOR:

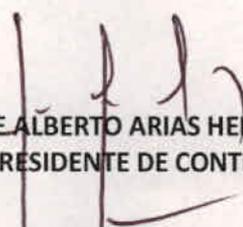
ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON-OMAR ARBOLEDA SALAZAR
AV BOYACA No 129C-00 CASA 15
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJJ-09171**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 992 DE 03 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 08-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120352421

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CARRERA 64 No 118-03, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CALLE 129 No 57-00, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CARRERA 53A No 116-26 APTO 102, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR DIAGONAL 61C No 27A-36, BOGOTA D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM CALI BOGOTÁ
 Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059547689C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ALVARO FRANCISCO
 Dirección:
 CR 64 No 118 -03
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 10/10/2014 15:59:30

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 17 OCT 2014	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 11:20	Hora:
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	Nombre legible del distribuidor:
C.C. 80.851.746	C.C.:
Sector: 655 NORTE	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones: NO EXISTE 15-64 hay TU 6018-70 11B	Observaciones:

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT. 900.300.019-2
 10 OCT. 2014
 VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120353631

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 09-10-2014

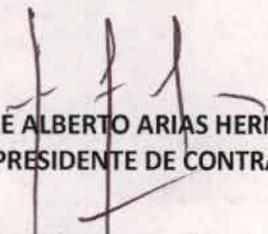
SEÑOR:
ELIZABETH QUI?ONEZ TABORDA
AV 15 No 119-43 OFC 505
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FJR-128**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1057 DE 09 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGÉ ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 09-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120353631

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. **ELIZABETH QUI?ONEZ TABORDA** CARRERA 73 C No 38-19, BOGOTA D.C.

C.C. **ELIZABETH QUI?ONEZ TABORDA** CALLE 151 No 18-06, BOGOTA D.C.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059547661C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 ELIZABETH QUIÑONEZ
 Dirección:
 CLL 151 No 18 -06
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	11 OCT 2014	> Fecha	CLM MES AÑO
> Hora	8:20	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	leonardo	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	103114140	> C.C.	
> Sector	632	> Sector	
> Centro de Distribución	Norte	> Centro de Distribución	
> Observaciones	Solo 15#18A-06	> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT. 1.660.500.018-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120353211

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 09-10-2014

SEÑOR:

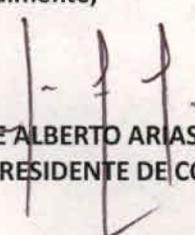
PABLO MATEUS RUIZ-JHON MARIO SALCEDO TORRES
CALLE 169 A No 75 73 CASA 220 CASAS DEL MONTE CONJUNTO AG3
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FIM-121**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 960 DE 27 DE JUNIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 09-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120353211

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. PABLO MATEUS RUIZ -JHON MARIO SALCEDO TORRES CALLE 116A No 75-73 CASA DEL MONTE CONJUNTO AG3 CASA 220, BOGOTA D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059547627C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 PABLO MATEUS RUIZ
Dirección:
 CLL 116A No 75- 73 CASA
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1 **Intento de entrega No. 2**

Fecha: 11 OCT 2014	Fecha: <input type="text"/>
Hora: 11:30	Hora: <input type="text"/>
Nombre legible del distribuidor: Ernesto Vargas	Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/>
C.C.: 80.851.746	C.C.: <input type="text"/>
Sector: 655 NORTE	Sector: <input type="text"/>
Centro de Distribución: NORTE	Centro de Distribución: <input type="text"/>
Observaciones: NO EXISTE 75 hay cll/116A 71B	Observaciones: <input type="text"/>

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120352421

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 08-10-2014

SEÑOR:

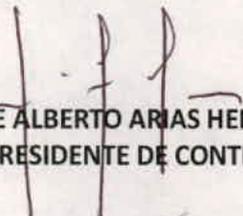
ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON-OMAR ARBOLEDA SALAZAR
AV BOYACA No 129C-00 CASA 15
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IJJ-09171**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 992 DE 03 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 08-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120352421

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CARRERA 64 No 118-03, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CALLE 129 No 57-00, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR CARRERA 53A No 116-26 APTO 102, BOGOTA D.C.

C.C. ALVARO FRANCISCO ENCINALES LEON --OMAR ARBOLEDA SALAZAR DIAGONAL 61C No 27A-36, BOGOTA D.C.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG059547715C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 ALVARO FRANCISCO
Dirección:
 DIAGONAL 61C No 27A -36
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.
Preadmision:
 10/10/2014 15:59:30

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS <input type="checkbox"/> Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
	<input type="checkbox"/> Rehusado	
	<input type="checkbox"/> No Reside	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
▶ Fecha [DIA] [MES] [AÑO] [H] [M] ▶ Hora 0:50 ▶ Nombre legible del distribuidor ▶ C.C. ▶ Sector Oscar Prieto ▶ Centro de Distribución ▶ Observaciones 1.1.000.001 CC 79.704.948	▶ Fecha [DIA] [MES] [AÑO] [H] [M] ▶ Hora ▶ Nombre legible del distribuidor ▶ C.C. ▶ Sector ▶ Centro de Distribución ▶ Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120353151

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C

Señor (a):

GUILLERMO GORDILLO ALFONSO
AVENIDA LA ESPERANZA No. 73B-09 OFICINA 206
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

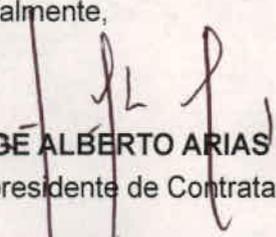
Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCION	RESUELVE
1	JJ8-08561	No. VCT 000149 DE 24 DE ENERO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJ8-08561
2	JJ8-08401	No. VCT 000148 DE 24 DE ENERO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJ8-08401
3	JJ8-09181	No. VCT 000114 DE 24 DE ENERO DE 2014	SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. JJ8-09181

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


JORGÉ ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 01-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120339731
C.COPIA:- GUILLERMO ALFONSO GORDILLO CALLE 23 G No. 81 C -06 Bogotá D.C

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059546989CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 GUILLERMO GORDILLO
 Dirección:
 AV LA ESPERANZA No 73B -
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
 Preadmisión:
 10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCION
472 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 17/10/14
 Hora: []
 Nombre legible del distribuidor: Jose M Rojas
 C.C.: 79043687
 Sector: []
 Centro de Distribución: Ala fecha el local esta desocupado informaron y probablemente residen en otro lugar

Intento de entrega No. 2

Fecha: [] [] [] []
 Hora: []
 Nombre legible del distribuidor: []
 C.C.: []
 Sector: []
 Centro de Distribución: []
 Observaciones: []

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.500.013-2

10 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120348521

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 07-10-2014

SEÑOR:

EDGAR DANIEL BOHORQUEZ ENCISO-LANDO ARTURO MATIZ GAITAN
CALLE 18 No 1-39 VILLA MARIA II ETAPA
Mosquera - Cundinamarca

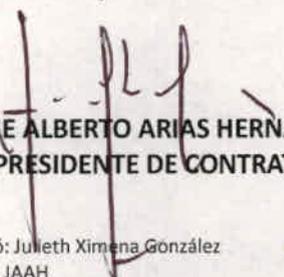
Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IDN-08002X**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1908 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Adicionalmente adjunto copia de la constancia **C-VCT- GIAM-03609**, para su conocimiento.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Juleth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 07-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120348521

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. EDGAR DANIEL BOHORQUEZ ENCISO-LANDO ARTURO MATIZ GAITAN CARRERA 90 No 71 A-08, BOGOTA D.C.



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

F-CTM-CCM-003
C-VCT-GIAM-03609

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACION

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

El suscrito Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera hace constar que dentro del expediente N° **IDN-08002X** reposa soporte de NOTIFICACION POR ESTADO JURIDICO N° 158 de 07 de octubre de 2014, lo mismo que oficio con radicado ANM No 20142120346611 mediante el cual se comunicó que dentro del expediente enunciado se profirió el AUTO GSC-ZC No 1908 de 02 de octubre de 2014 y una vez revisado dicho Estado se evidenció que dentro del mismo las conclusiones del auto que se transcribieron no corresponden a ese expediente.

Razón por la cual se procede a **DEJAR SIN EFECTO EL ESTADO No 158 DE 07 DE OCTUBRE DE 2014 RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDN-08002X, UNICAMENTE, el soporte de notificación y el oficio arriba mencionado (a folio 267 y 268, respectivamente)** con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días de octubre de 2014.

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

 Julieth Ximena Gonzalez



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA ANM CAN BOGOT

Dirección:
CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG059182904C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
EDGAR DANIEL BOHORQUE

Dirección:
CR 90 No 71A -08

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
08/10/2014 15:56:21

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 9/10/14
Hora: 11:00
Nombre legible del distribuidor: Pedro Cio Cuello
C.C.: 7612165
Sector: SPS
Centro de Distribución: accidente
Observaciones: No existe 71A-08

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA, MES, AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA
NIT.: 909.609.819-9

08 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120346591

Pag 1 de 1

BOGOTÁ, 06-10-2014

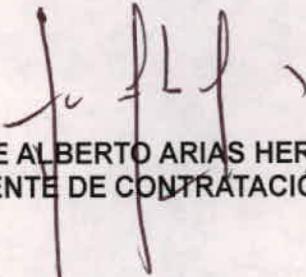
Señor(a):
OMAR CERON BECERRA
CARRERA 11 No 82-01 OFC 1002
Soacha - Cundinamarca

Referencia: **CITACIÓN**

Cordial Saludo:

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 309 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No **IFF-08081**, se ha proferido el **AUTO GSC-ZC No 1910 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014**, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicado en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto..

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

1016008305

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 06-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120346591

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 ESTADÍSTICA, CALLE 26 NO 59-51 BOGOTÁ
Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059022023CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 OMAR CERON BECERRA
Dirección:
 CR 11 No 82 - 01 OFI 1002
Ciudad:
 SOACHA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Preadmision:
 07/10/2014 15:51:50

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	7/10/2014	Fecha	
Hora	8:10	Hora	
Nombre legible del distribuidor	JUAN MALDONADO	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	79 910.869	C.C.	
Sector	618	Sector	
Centro de Distribución	SUR	Centro de Distribución	
Observaciones	no es con 82 - no en River	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

VENTANILLA
 NIT. 900.903.918-8

07 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 27 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120350211

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 07-10-2014

Señor (a):

**CONSORCIO VIAS DE NARIÑO
CALLE 110 No 9 25 OFIC 1712
Bogotá - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145510380222 EXPEDIENTE LGM-14491

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

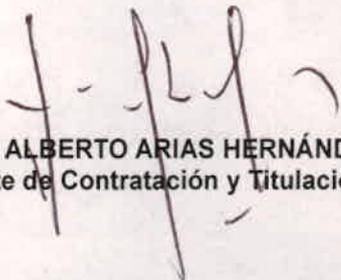
Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

 Proyecto: Farmacia Serritz
Revisó: JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Fecha de elaboración: 07-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120350211

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ASISA CASI BOGOTÁ
Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C. -
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059381817C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 CONSORCIO VIAS DE
Dirección:
 CLL 110 No 9 -25 OFI 1712
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 09/10/2014 15:56:31

472 DEVOLUCIÓN DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada
<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	Rehusado
<input type="checkbox"/>	No Resido

OTROS

<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 10/10/14
 Hora: 13:00
 Nombre legible del distribuidor: [Redacted]
 C.C.: 623
 Sector: [Redacted]
 Centro de Distribución: [Redacted]
 Observaciones: No opere en Bogotá

Intento de entrega No. 2

Fecha: [Redacted]
 Hora: [Redacted]
 Nombre legible del distribuidor: [Redacted]
 C.C.: [Redacted]
 Sector: [Redacted]
 Centro de Distribución: [Redacted]
 Observaciones: [Redacted]

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.900.018-2

09 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120350411

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 07-10-2014

Señor (a):

**CONSORCIO VIAS DE NARIÑO
CALLE 110 No 9 25 OFIC 1712
Bogotá - D.C.**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20145510380232 EXPEDIENTE LGM-16081

Se da respuesta en los siguientes términos:

Para atender satisfactoriamente su solicitud se hace necesario se acerque a las oficinas de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Av. Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, al recibo de la presente comunicación y nos allegue medio magnético (USB), el cual quedara en el Grupo de Información y Atención al Minero en turno para digitalizar el (los) expedientes solicitados.

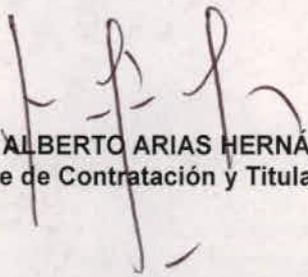
Para una próxima oportunidad y en aras de optimizar el servicio, antes de realizar una solicitud de copias, se sugiere consultar con los funcionarios de atención al público la ubicación del expediente. De este modo si el (los) expedientes objeto de consulta se encuentran en este Grupo de Trabajo las copias requeridas serán entregadas el mismo día siempre y cuando usted allegue el medio magnético (USB) para tal fin.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera (**artículo 88 de la Ley 685 de 2001**), hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 88° Conocimiento y reserva de información. El concesionario suministrara al Sistema Nacional de Información Minera previsto en el Capítulo XXX la información técnica y económica resultante de sus estudios y trabajos mineros. Su divulgación y uso para cualquier finalidad por parte de la autoridad fiscalizadora por terceros se hará luego de haber sido Consolidada en el Sistema aludido, y solo para los fines establecidos en este código.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

 Proyecto: Fernanda Benítez
Revisó: JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Fecha de elaboración: 07-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120350411

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 DIRECCIÓN ANM CAN BOGOTÁ
Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059381803C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
CONSORCIO VIAS DE
Dirección:
 CLL 110 No 9 -25 OFI 1712
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 09/10/2014 15:56:31

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS:	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> No Reside		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 10/10/14	Fecha: [DIA] [MES] [AÑO]	Fecha: [DIA] [MES] [AÑO]	Fecha: [DIA] [MES] [AÑO]
Hora: [] []			
Nombre legible del distribuidor: [] [] []	Nombre legible del distribuidor: [] [] []	Nombre legible del distribuidor: [] [] []	Nombre legible del distribuidor: [] [] []
C.C.: [] [] []			
Sector: [] [] []			
Centro de Distribución: [] [] []	Centro de Distribución: [] [] []	Centro de Distribución: [] [] []	Centro de Distribución: [] [] []
Observaciones: No aparece en Base de Datos	Observaciones: [] [] []	Observaciones: [] [] []	Observaciones: [] [] []

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT.: 900.900.013-2

09 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120353471

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 09-10-2014

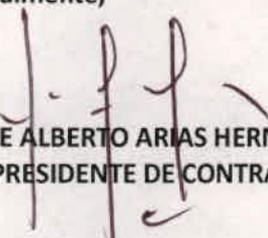
SEÑOR:
FERNANDO JAVIER MONTAÑO GRANADOS
TRANSVERSAL 86 A No 103D-22
Bogotá - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FIM-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 1060 DE 06 DE JULIO DE 2014**, que será notificado por **ESTADO 161 DE 10 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Julieth Ximena González

Revisó: JAAH

Fecha de elaboración: 09-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120353471

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

C.C. FERNANDO JAVIER MONTAÑO GRANADOS CALLE 86 E No 103 D-22, BOGOTÁ D.C.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA ASIM CAL BOG

Dirección:
CALLE 28 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG059547556CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
FERNANDO JAVIER

Dirección:
CLL 86E No 103D - 22

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
10/10/2014 15:59:29

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> Refusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido
		<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	10 OCT 2014	Fecha	
Hora	11:00	Hora	
Nombre legible del distribuidor	David Canon	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	32220221	C.C.	
Sector	406	Sector	
Centro de Distribución	ntp	Centro de Distribución	
Observaciones	de 86a pag 487	Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9985



NIT:900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320347741

Pág. 1 de 1

Bogotá, 06-10-2014

Señora:
GLADYS MARIELA GONZALEZ CORTES
Representante Legal Contrato de Concesión No EK5-101.
Carrera 112D No 78-43, Barrio Villas de Granada
Bogotá D.C.

Asunto: Acuso recibo de radicado No. 20145510367302

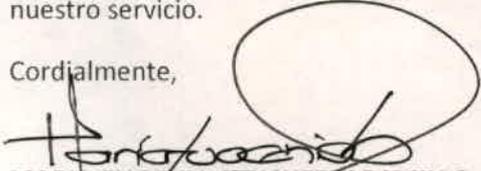
Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informar que acuso recibo del radicado No. 20145510367302 del 16 de Septiembre de 2014, el cual fue remitido al Punto de Atención Regional de Nobsa, el cual es el competente para conocer de los asuntos relacionados con los títulos mineros que se encuentren ubicados en los departamentos de Boyacá y Casanare, de conformidad con la Resolución No. 206 de 22 de marzo de 2013, mediante la cual, la Presidente de la Agencia Nacional de Minería creó grupos internos de trabajo y les asignó sus funciones. Entre los grupos creados se encuentra el Punto de Atención Regional Nobsa.

Adicionalmente, le informamos que de igual manera puede hacer uso de los servicios y/o canales de la Agencia Nacional de Minería en la ciudad de Bogotá y vía internet, para radicación y/o consultas que así prefiera.

De esta manera damos trámite a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos:
Copias:
Proyectó: Ing. Hernando Rincón
Elaboró: Ing. Hernando Rincón
Revisó: Ing. Maria Eugenia Sánchez Jaramillo
Fecha de elaboración: 06 de Octubre de 2014
Número de radicado que responde: 20145510367302
Tipo de respuesta: Total () Parcial (X)
Archivado en:

472 Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rechusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1 Intento de entrega No. 2

Nombre legible del distribuidor: **Cristian Montero** **Cristian Montero**

Nombre legible del distribuidor: **488** **488**

C.C.: **10 OCT 2014** C.C.: **10 OCT 2014**

Sector: **MONTEVIDEO** Sector: **MONTEVIDEO**

Centro de: **C.C. 10224078** Centro de: **C.C. 10224078**

3 AIO **Humberto** **002-393**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG059382052C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GLADYS MARIELA

Dirección:
CR 112D No 78-43 BRR

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
09/10/2014 15:56:31

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

472 Aviso de Llegada

2262407

DI: **400** TR: **400**

Primera Gestión

Remitente: **ADM-CAV**

4-72 se permite informar que el envío con número de guía: **YG059382052C0** está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega **400** **400** **400**

Segunda Gestión

CIUDAD: **BOGOTA** DIA: **10** MES: **OCT** AÑO: **2014** HORA: **10** P.M.

Nombre del Distribuidor: **Cristian**

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección: **MONTEVIDEO**

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

* Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077 * Ver condiciones al respaldo IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2

ENVIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT: 900.500.018-2

09 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120349311

Bogotá D.C., 07-10-2014

Pág. 1 de 2

SEÑOR:
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 24 No 95A - 80 OFC. 312
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los siguiente expedientes , se ha profirieron los respectivos actos administrativos relacionados a continuación, los cuales será notificados **ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

No.	EXPEDIENTE	AUTO	ESTADO
1	JKP-11331	AUTO GCM No 001441 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
2	JKP-11441	UTO GCM No 001440 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
3	JKP-10531	AUTO GCM No 001444 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
4	JKP-11151	AUTO GCM No 001443 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014

NIT.900.500.018-2

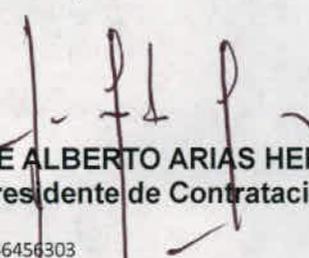


Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120349311

Pág. 2 de 2

5	JKP-11061	AUTO GCM No 001442 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
6	JKP-15141	AUTO GCM No 001453 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
7	JL9-09061	AUTO GCM No 001454 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
8	JKP-10261	AUTO GCM No 001452 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
9	JKP-11332	AUTO GCM NO 001450 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
10	JKP-10371	AUTO GCM No 001438 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
11	JL9-09251	AUTO GCM No 001439 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
12	JKP-14191	AUTO GCM No 001446 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014
13	JKP-10581	AUTO GCM No 001451 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014	ESTADO 159 DE 08 DE OCTUBRE DE 2014

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: 46456303

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 07-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120349311

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

BOGOTÁ D.C,

21 de octubre de 2014

HOY SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A:

Lina Marcela Pico Autori Loiz Dolgado

IDENTIFICADO CON CC: _____

DE: _____

Y T.P No. _____

RESOLUCIÓN No. _____

FECHA: _____

Y SE ADVIERTE QUE CONTRA ESTE.

PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN

NO PROCEDE RECURSO DE REPOSICIÓN

NOTIFICADO

COORDINADOR

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado		<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Reside		<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 10/10/14	Fecha: []/[]/[]
Hora: []:[]	Hora: []:[]
Nombre legible del distribuidor: José Turneyo	Nombre legible del distribuidor: []
C.C.: 80001901	C.C.: []
Sector: 504	Sector: []
Centro de Distribución: []	Centro de Distribución: []
Observaciones: ya no trabaja en esa dirección	Observaciones: []

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM - CAJA BOGOTÁ

Dirección:
CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG059182325C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PEDRO ALFONSO

Dirección:
CLL 24 No 95A- 80 OFI 312

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmision:
09/10/2014 15:56:21

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
NIT. 900.500.010

08 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia



NIT.900.500.018-2

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120298311

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

SEÑOR(A) :
GABRIEL ALBERTO OSPINA
VEREDA LA MULA
Samana - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ODQ-14461**, se ha proferido la Resolución **VCT No 003454 DE 26 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE OPOSICION ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manzales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR ARAMIREZ
Fecha de elaboración: 03-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120298311

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada		<input type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado		<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado		<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Reside		<input type="checkbox"/> No Contactado
			<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 8/10/2014	Fecha: <input type="text"/>	DA: <input type="text"/>	MES: <input type="text"/>
Hora: <input type="text"/>	Hora: <input type="text"/>		
Nombre legible del distribuidor: Niche choy	Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/>		
C.C.: <input type="text"/>	C.C.: <input type="text"/>		
Sector: <input type="text"/>	Sector: <input type="text"/>		
Centro de Distribución: <input type="text"/>	Centro de Distribución: <input type="text"/>		
Observaciones: <input type="text"/>	Observaciones: <input type="text"/>		

F-9385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN239078134CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
GABRIEL ALBERTO OSPINA

Dirección:
 VEREDA LA MULA

Ciudad:
 SAMANA_CALDAS

Departamento:
 CALDAS

Preadmisión:
 08/09/2014 16:33:18

DEVOLUCION
 DESTINATARIO

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120330541

Pág 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

YAJAIRA USTATE FUENTES

CASA 78 FRENTE AL CANAL DE LAS AGUAS LLUVIAS BARRIO CRISTO REY
Fonseca - La guajira

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GAHC-01**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000852 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPROPIACION DEL PREDIO DENOMINADO LOTE 24 MANZANA 6 , UBICADO EN EL CASERIO DE ROCHE, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA -**, por lo tanto no procede Recurso alguno, quedando agotada la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis
Revisó: María del Pilar Ramírez Osorio
Fecha de elaboración: 24-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120330541

472 Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	Fallecido
		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 30/09/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora: 17:26	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:			
C.C.: 4720989397	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector: 6	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución: 2045500	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-99

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN249279762CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
YAJAIRA USTATE FUENTES

Dirección:
 CASA 78 FRENTE AL CANAL

Ciudad:
 FONSECA

Departamento:
 LA GUAJIRA

Preadmisión:
 25/09/2014 15:57:03

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT: 900.627.013-2

25 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Suribá Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

República de Colombia



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

RESOLUCIÓN NÚMERO VSC 000852 DE

(04 SET. 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LOTE 24 MANZANA 6", UBICADO EN EL CASERÍO DE ROCHE, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

El Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería -ANM, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 4134 de 2011, Ley 1437 de 2011, las Resoluciones 18 0876 y 91818 de 2012 del Ministerio de Minas y Energía, 142 de 2012, 206 y 0767 de 2013 proferidas por la Agencia Nacional de Minería - ANM, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

Mediante escrito radicado bajo el número 2012029743 del 1 de Junio de 2012 ante el Ministerio de Minas y Energía, el abogado JUAN CARLOS GARCIA OTERO, en su calidad de apoderado especial de CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN, Sociedad titular del Aporte Carbonífero No 00059, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No 002118 del 9 de Octubre de 1975 y del Contrato de Asociación inscrito en el Registro Minero Nacional distinguido con el No GAHC-01, suscrito entre "CARBOCOL S.A.", e INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION "INTERCOR", hoy CARBONES DEL CERREJON LIMITED – CERREJÓN, por motivos de UTILIDAD PUBLICA e INTERÉS SOCIAL elevó solicitud de Expropiación de la Posesión y Mejoras localizadas en el Predio denominado "Lote 24 Manzana 6", ubicado en el Corregimiento rural baldío nacional denominado Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira.

Mediante Auto No 036 de fecha 09 de Agosto de 2012, se ordenó la apertura del proceso de expropiación de los derechos de Posesión y Mejoras localizadas en el Predio denominado "Lote 24 Manzana 6", ubicado en el Corregimiento rural baldío nacional denominado Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira, el cual se describe de la siguiente manera: Área total de 158 M2; Área construida de 0, alinderada así: SUR: en 7.1 metros con predio de Cerrejón; OESTE: en 11.3 metros, con estación de monitoreo; NORTE: 6.9 metros con zona vehicular; ESTE: en 11.4 metros con lote 23 de Omaira Fuentes, hoy Cerrejón. Posesión y mejoras que se hallan en cabeza de YAJAIRA USTATE FUENTES, domiciliada en el barrio Cristo Rey Casa 78 frente al canal de aguas lluvias del Municipio de Fonseca, Departamento de la Guajira, así mismo se ordenaron las diligencias establecidas en los artículos 186 y siguientes del Código de Minas.

Por medio del Auto No 0023 de fecha 27 de Noviembre de 2012, se fijó nueva fecha para la práctica de la inspección administrativa dentro del presente trámite para el día 5 de Febrero de 2013, a partir de las 9:00 A.M.

El día 24 de Abril de 2013, se llevó a cabo la inspección de avalúo dentro del trámite de expropiación del predio denominado "Lote 24 Manzana 6", ubicado en el Caserío de Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira, por parte de los funcionarios designados para llevar a cabo dicha labor, sin presentarse oposición alguna a la diligencia de inspección administrativa. Acta que fue suscrita por los funcionarios y personas intervinientes en ella.

Mediante escrito con radicado interno No 20145500189242 de 9 de mayo de 2014, el abogado JUAN CARLOS GARCIA OTERO, en su calidad de apoderado especial de CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN, Sociedad titular del Aporte Carbonífero No 00059, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No 002118 del 9 de Octubre de 1975 y del Contrato de Asociación inscrito en el Registro Minero Nacional distinguido con el No GAHC-01, suscrito entre "CARBOCOL S.A.", e INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION "INTERCOR", hoy CARBONES DEL CERREJON LIMITED – CERREJÓN, interesado en adelantar

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LOTE 24 MANZANA 6", UBICADO EN EL CASERÍO DE ROCHE, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

el proceso de expropiación, presentó desistimiento de la solicitud de expropiación del predio "Lote 24 Manzana 6, ubicado en el Caserío de Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de La Guajira".

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN:

Vista la solicitud presentada por la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN, en donde presenta desistimiento de solicitud de expropiación de posesión y mejoras del predio "Lote 24 Manzana 6, ubicado en el Caserío de Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de La Guajira", es preciso resolverlas de fondo, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

El artículo 297 de la Ley 685 de 2001, dispone:

"En el procedimiento gubernativo y en las acciones judiciales, en materia minera, se estará en lo pertinente, a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo y para la forma de practicar las pruebas y su valoración se aplicarán las del Código de Procedimiento Civil".

A su turno, el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011, establece:

"Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada".

En este sentido es claro que la sociedad CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED – CERREJÓN es titular del Aporte Carbonífero No 00059, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No 002118 del 9 de Octubre de 1975 y del Contrato de Asociación inscrito en el Registro Minero Nacional distinguido con el No GAHC-01, títulos mineros que le otorgan los derechos de exploración y explotación de los minerales establecidos en dichos documentos.

El solicitante manifiesta en su escrito de desistimiento y así mismo fundamenta el hecho que en virtud de diversas conversaciones sostenidas y reanudadas con la poseedora señora YAJAIRA USTATE FUENTES, se logró suscribir contrato de cesión de posesión de lote, compraventa de mejoras y transacción sobre el predio denominado Lote 24 Manzana 6 Caserío de Roche, razón por la cual los motivos que dieron lugar a la solicitud de expropiación ya fueron superados.

Cabe anotar, que durante los trámites adelantados con motivo de la solicitud de expropiación del predio denominado Lote 24 Manzana 6 Caserío de Roche, localizado en el Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira, no se ha proferido acto administrativo alguno que ordene la expropiación del predio en mención.

Ahora bien, la competencia para expropiación en materia minera se encontraba en cabeza del Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con la Ley 1382 de 2010 que reformó la Ley 685 de 2001, e introdujo entre otras, la modificación del artículo 187, sobre la necesidad de los bienes objeto de expropiación, señalando en el inciso segundo lo siguiente:

"El Ministerio de Minas y Energía, cuando lo considere necesario, ordenará, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la solicitud, mediante providencia que se notificará personalmente al propietario o poseedor del inmueble, una inspección administrativa a costa del minero interesado, y adoptará su decisión definitiva dentro de los veinte (20) días siguientes".

No obstante lo anterior y respecto al trámite de expropiación en materia minera, la Corte Constitucional en Sentencia C-366 del 11 de Mayo de 2011, declaró inexecutable la Ley 1382 de 2010, con efectos diferidos por el término de dos (2) años, plazo que culminó el día 11 de mayo de 2013.

Una vez entrada en vigencia la declaratoria anteriormente señalada, los artículos 186 y siguientes de la Ley 685 de 2001, establecen el procedimiento que debe adelantarse por los titulares mineros ante la Autoridad Minera competente cuando el titular minero se proponga adquirir bienes inmuebles mediante su expropiación.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "LOTE 24 MANZANA 6", UBICADO EN EL CASERÍO DE ROCHE, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Mediante la Resolución No 0767 del 26 de Noviembre de 2013, se asignan funciones y se efectúa una delegación en la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para suscribir los documentos o actos administrativos requeridos dentro del trámite relacionado con el proceso de expropiación minera establecida en el Código de Minas.

Como se desprende de lo anterior, y en virtud de la disposición que tiene el solicitante sobre el trámite, la Agencia Nacional de Minería -ANM acepta el desistimiento y visto el acuerdo entre las partes no encuentra ninguna razón para continuarlo de oficio.

Que en mérito de lo expuesto, Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, ANM, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar el desistimiento de la solicitud de expropiación del predio denominado "Lote 24 Manzana 6", ubicado en el Corregimiento rural baldío nacional denominado Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira, cuyo poseedora es la señora YAJAIRA USTATE FUENTES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar por terminado el correspondiente proceso de solicitud de expropiación del predio denominado "Lote 24 Manzana 6", ubicado en el Corregimiento rural baldío nacional denominado Roche, Municipio de Barrancas, Departamento de la Guajira.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese personalmente el presente proveído al abogado JUAN CARLOS GARCIA OTERO, en su calidad de apoderado especial de CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED - CERREJÓN, Sociedad titular del Aporte Carbonífero No 00059, otorgado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No 002118 del 9 de Octubre de 1975 y del Contrato de Asociación inscrito en el Registro Minero Nacional distinguido con el No GAHC-01, suscrito entre "CARBOCOL S.A.", e INTERNATIONAL COLOMBIA RESOURCES CORPORATION "INTERCOR", hoy CARBONES DEL CERREJON LIMITED - CERREJÓN, y a la señora YAJAIRA USTATE FUENTES, con domicilio en la barrio Cristo Rey Casa 78 frente al canal de aguas lluvias del Municipio de Fonseca, Departamento de la Guajira, o en su defecto súrtase mediante aviso.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143340337761

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señora:
YOLANDA ROJAS CHAPARRO
COSIGO RESOURCES INC.SUCURSAL COLOMBIA
CARRERA 22 No. 41-50
APARTADO AÉREO 246010
Teléfono: (1) 2856199
Bogotá D.C.

Referencia: RESPUESTA A RADICADO No. 20145510364102 EXP. GDB-159

Respetada Señora.

En atención a su escrito por medio del cual solicita "se me indique los saldos a favor que tiene mi apoderado en los siguientes títulos mineros o solicitudes de propuesta de contrato de concesión..." es del caso comunicarle que el expediente de la placa GDB-159, será sometido a concepto técnico, el cual permitirá saber con exactitud, si existe o no saldo a favor del Titular Minero.

Lo que hace relación a las placas GDB-156, GDB-158, MAR-08311, le comunico que a través de Memorando No. 20143340196363, se remitió copia del radicado No.20145510364102 a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, para lo pertinente, teniendo en cuenta que estas son solicitudes de Contrato de Concesión y no corresponden a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

Cordialmente,



MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Proyectó: Nicole Charlene Martínez Osorio
Elaboró: Nicole Charlene Martínez Osorio
Revisó: María Eugenia Sánchez Jaramillo
Fecha de elaboración: 30/09/2014
Número de radicado que responde: 20145510364102
Tipo de respuesta: Total () Parcial (x)

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Numero <input type="checkbox"/> Falsedad <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	
	<input type="checkbox"/> No Reclamada	
	<input type="checkbox"/> Rehusado	
	<input type="checkbox"/> No Reside	

Intento de entrega No. 1 > Fecha 9/10/14 > Hora > Nombre legible del distribuidor <i>J. S. Gomez</i> > C.C. > Sector 718 > Centro de Distribución <i>CTP - B. 700</i> > Observaciones <i>Extracción controlada 30/03/14</i>	Intento de entrega No. 2 > Fecha > Hora > Nombre legible del distribuidor > C.C. > Sector > Centro de Distribución > Observaciones
--	--

IN-OP-DI-003-FR 001 / Versión 2 F-9385

C.O. SUAC CENTRO
 C.O. RIJAC CENTRO
 CORREO NORMAL
\$1.800
 07102014 0958:45
 Lituario ejdy.romero

F-NO-N3
 20,00 Gr
 062594221


AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT. 900.500.018-2

02 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



COSIGO RESOURCES INC. SUCURSAL COLOMBIA

Bogotá, D.C.
Septiembre 03 de 2014

CR-0022-14

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Unidad de Recursos Financieros
ANM

Destino: Grupo de Recursos Financieros



No. 20145510364102
Fecha Radicado: 2014-09-12 15:33:52
Placa Minera
Anexos: N/A

Ciudad

REF: CONTRATO CONCESIÓN MINERAS Y SOLICITUDES MINERAS
Solicitud de información sobre saldos a favor

Apreciados señores:

Yo **YOLANDA ROJAS CHAPARRO** mayor de edad y domiciliada en esta ciudad identificada con la cedula de ciudadanía No. 46.355.813 de Sogamoso, actuando en calidad de apoderado del señor **ANDRÉS RENDLE**, presento solicitud formal, para que se me indique los saldos a favor que tiene mi apoderado en los siguientes títulos mineros o solicitudes de propuesta de contrato de concesión:

Titulo Minero - Placa	Hectáreas	Nueva Área Reducida	Pago Realizado
GDB-159	4419,15456	1123,32	78.896.625

→ DAME EL PROMESO
DE CONTRATO DE CONCESIÓN
DE LOS TÍTULOS DE
OPERA MINERAS

Solicitud Contrato Concesión	Hectareas	Nueva Área Reducida	Pago Realizado
GDB-156	5000,04905	1349,24	89.265.890
GDB-158	4866,13803	898,9	89.875.200
MAR-08311	No disponible	No disponible	22.412.000

Agradezco su amable colaboración,

Cordialmente,

YOLANDA ROJAS CHAPARRO
CC 46355813
Apoderado Andrés Rendle.

Proyecto: DE
Revisó: YRC

MEMO → 20143340196363
OFICIO → 20143340337761

El Marcela.
13.9.14
10:52

COSIGO RESOURCES INC. NIT 900238944 – 5
APARTADO AEREO 246010
TEL: (1) 2856199 – FAX (1) 3401530

Handwritten initials and date: "11/9/sep/2014 3:53 pm"

ab= NICOLE CHAVEZ MARTINEZ, O.
23/sep/14

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320339881

Pág. 1 de 4

Bogotá D.C., 01-10-2014

Señor:

Nicanor Fontalvo Ricaurte

Representante Legal

GEOCOSTA LTDA (Titular Contrato de Concesión Minera No GF2-121)

Carrera 43 No 50 – 12 LO A9

Barranquilla – Atlántico

Referencia: Revocación de Actos de Carácter Particular y Concreto (Expreso o Ficto)

Atendiendo a los parámetros legales, y una vez evaluada la información contenida dentro de la escritura pública de protocolización del silencio administrativo de la solicitud de renuncia al título minero GF2-121, emitida por la Notaría 22 del Circulo de Bogotá No 0996 del 18 de junio de 2013 y allegada por el representante legal de la sociedad titular "GEOCOSTA LTDA", es preciso hacer las siguientes apreciaciones.

La Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", establece que referente al silencio administrativo se debe estar a lo siguiente:

"Artículo 84. Silencio positivo. Solamente en los casos expresamente previstos en disposiciones legales especiales, el silencio de la administración equivale a decisión positiva

Los términos para que se entienda producida la decisión positiva presunta comienzan a contarse a partir del día en que se presentó la petición o recurso.

El acto positivo presunto podrá ser objeto de revocación directa en los términos de este Código."

"Artículo 85. Procedimiento para invocar el silencio administrativo positivo. La persona que se hallare en las condiciones previstas en las disposiciones legales que establecen el beneficio del silencio administrativo positivo, protocolizará la constancia o copia de que trata el artículo 15, junto con una declaración jurada de no haberle sido notificada la decisión dentro del término previsto.

La escritura y sus copias auténticas producirán todos los efectos legales de la decisión favorable que se pidió, y es deber de todas las personas y autoridades reconocerla así.



Para efectos de la protocolización de los documentos de que trata este artículo se entenderá que ellos carecen de valor económico."

En virtud de lo anteriormente señalado, al analizar el acto ficto o presunto elevado a través de la Escritura Pública por usted presentada, se evaluó el expediente de la referencia y dichas evaluaciones concluyeron que para el momento de la solicitud de renuncia, el contrato de concesión No GF2-121 no se encontraba al día en el cumplimiento de las obligaciones que devienen del mismo, contrariando los mandatos legales establecidos para resolver este tipo de peticiones. Es por ello que se debe recordar que el artículo 108 de la Ley 685 de 2001, indica que:

*"...RENUNCIA. El concesionario podrá renunciar libremente a la concesión y retirar todos los bienes e instalaciones que hubiere construido o instalado, para la ejecución del contrato y el ejercicio de las servidumbres. Se exceptúan los bienes e instalaciones destinadas a conservar o manejar adecuadamente los frentes de explotación y al ejercicio de las servidumbres y a las obras de prevención, mitigación, corrección, compensación, manejo y sustitución ambiental. **Para la viabilidad de la renuncia será requisito estar a paz y salvo con las obligaciones exigibles al tiempo de solicitarla.** (Subrayado y Negrilla fuera del texto)*

Así las cosas, se concluye de acuerdo al concepto técnico GSC No 141 del 10 de septiembre de 2012, que el titular adeudaba un saldo faltante por concepto de canon superficiario de la cuarta anualidad de la etapa de exploración correspondiente a la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 44.141); frente a ello, el Auto GSC No 041 del 29 de enero de 2013, requirió al titular del presente contrato de concesión para que allegara tal faltante, concediendo el término de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del acto administrativo, so pena de entender desistido el trámite de renuncia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del Código Contencioso Administrativo.

Siendo así, el acto administrativo que requirió so pena de desistimiento fue notificado por estado al titular el 20 de marzo de 2013 y el término para su cumplimiento venció el día 20 de mayo de 2013, sin que el titular diera cumplimiento al requerimiento efectuado por la autoridad minera.

En este entendido, la Ley 685 de 2001 en el artículo 108 prevé el silencio administrativo positivo para el caso de renuncia, pero en el presente caso, el titular no se encuentra en dicha condición legal para que sea resuelta favorablemente, por dos razones:

- Como se puede apreciar, aunque no hubo un pronunciamiento por parte de la autoridad minera dentro de los treinta días siguientes a la radicación de la solicitud de renuncia, es decir después del 30 de marzo de 2012, como lo ordena el precepto le-





gal aplicable, sí hubo manifestación al respecto, mediante el Auto GSC No 041 del 29 de enero de 2013, que requirió al concesionario para que allegara el saldo faltante por valor de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 44.141), correspondiente a la cuarta anualidad de la etapa de exploración.

De acuerdo a ello, es pertinente decir que de aceptarse la solicitud de renuncia en las condiciones en las que se encontraba el titular minero al momento de radicar la petición, se estarían violando los mandatos legales establecidos para su resolución, establecidos en la norma minera vigente (Ley 685 de 2001, artículo 108).

- La segunda razón tiene que ver con que el titular del presente contrato de concesión, no se encontraba a paz y salvo en el cumplimiento de las obligaciones que derivan del mismo, ya que al ser evaluado el expediente mediante el concepto técnico GSC No 141 del 10 de septiembre de 2012, se concluyó que el titular adeudaba un saldo faltante por concepto de canon superficiario de la cuarta anualidad de la etapa de exploración correspondiente a la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$ 44.141).

De esta forma se evidencia, que al no cumplirse los preceptos legales de aquellas normas especiales que expresamente establecen la posibilidad de impetrar el silencio de la administración en una decisión positiva, es dable concluir, que el acto ficto o presunto no se constituye por sí solo en una decisión fehaciente por el sólo paso del tiempo sin obtenerse una respuesta anterior al vencimiento del plazo que otorga la ley, pues el reconocimiento del tal derecho se obtiene, cuando la pretensión no va en contra del ordenamiento jurídico, es por ello, que cuando el titular del contrato de concesión radicó la solicitud de renuncia, es decir el día 30 de marzo de 2012, no estaba a paz y salvo con el cumplimiento de sus obligaciones, como tampoco estaba al día con el pago de una obligación que fue requerida bajo apremio de desistimiento por medio de acto administrativo debidamente notificado, por lo tanto, no es posible reconocer el acto ficto o presunto radicado por medio de la Escritura Pública No 0996 del 18 de junio de 2013, por que se estaría contradiciendo la Ley, ya que como se observa carece de los presupuestos legales para aceptar su determinación.

Aunado a lo anterior, se observa que hubo inobservancia de otro presupuesto legal del artículo 85 de la Ley 1437 de 2011, correspondiente a presentar o adjuntar la declaración juramentada de no haber sido notificado de la decisión en relación con la solicitud de renuncia radicada el 30 de marzo de 2012, junto con la escritura Pública No 0996 del 18 de junio de 2013, en la que se protocolizó el Silencio Administrativo Positivo respecto de la solicitud de renuncia.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20143320339881

Pág. 4 de 4

Con todo lo anterior, bajo el imperio de la Ley es pertinente solicitar que la sociedad titular "GEOCOSTA" a través de su representante Legal exprese su consentimiento por escrito, para revocar la Escritura de pública de protocolización del silencio administrativo de la solicitud de renuncia al título minero GF2-121, emitida por la Notaría 22 del Circulo de Bogotá No 0996 del 18 de junio de 2013 y allegada a la autoridad minera con radicado No 20135000212222 del 27 de junio de 2013, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 97 de la Ley 1437 de 2011:

Artículo 97. Revocación de actos de carácter particular y concreto. Salvo las excepciones establecidas en la ley, cuando un acto administrativo, bien sea expreso o ficto, haya creado o modificado una situación jurídica de carácter particular y concreto o reconocido un derecho de igual categoría, no podrá ser revocado sin el consentimiento previo, expreso y escrito del respectivo titular.

Si el titular niega su consentimiento y la autoridad considera que el acto es contrario a la Constitución o a la ley, deberá demandarlo ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Si la Administración considera que el acto ocurrió por medios ilegales o fraudulentos lo demandará sin acudir al procedimiento previo de conciliación y solicitará al juez su suspensión provisional.

Parágrafo. En el trámite de la revocación directa se garantizarán los derechos de audiencia y defensa.

Siendo así, se otorga al titular del presente contrato de concesión el término de quince (15) días hábiles siguientes al recibido del presente oficio para que manifieste su consentimiento expreso de lo arriba señalado o en caso de su negativa a consentir expresamente la revocatoria del acto ficto o presunto elevado a Escritura Pública No 0996 del 18 de junio de 2013, la Agencia Nacional de Minería continuará con lo ordenado por la legislación vigente y aplicable al caso, por las consideraciones expuestas.

Atentamente,



JUAN CAMILO GRANADOS RIVEROS
Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera

Proyectó: Juan Pablo Ladino C.
Elaboró: Juan Pablo Ladino C.
Revisó: María Eugenia Sánchez Jaramillo
Fecha de elaboración: 30/09/2014
Número de radicado que responde: 20143320339881
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120364011

Bogotá D.C., 17-10-2014

Pág. 1 de 1

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO
Cabecera Municipal Paimado
Rio quito - Choco

Ref: EXPEDIENTE NFQ-08561

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta anexo copia de la **RESOLUCION No. 003343 DEL 20 DE AGOSTO DE 2014** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** - en el EXPEDIENTE MINERO No. NFQ-08561

Cordialmente,

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE DE CONTRATACION Y TITULACION MINERA

Elaboró: Angely Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramirez Osorio

Fecha de elaboración: 17-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120364011

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Fuese	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 08 OCT 2014	Fecha: 09 OCT 2014
Hora: 11:30	Hora: 2:15
Nombre/ Apellido del distribuidor: HERNAN HERRERA	Nombre/ Apellido del distribuidor: HERNAN HERRERA
C.C. 72.008.418	C.C. 72.008.418
Sector: 3to	Sector: 3to
Centro de Distribución: Bly	Centro de Distribución: Bly
Observaciones: local vidrios polvos, cerrados con cadenas y cerrados.	Observaciones: local, cerrado con cadenas.

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ASIM CAM BOGO

Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG058822795C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
NICANOR FONTALVO

Dirección:
 CR 43 No 50 -12 LO A 9

Ciudad:
 BARRANQUILLA

Departamento:
 ATLANTICO

Preadmisión:
 06/10/2014 16:04:57

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

»» Aviso de Llegada

1883021

472

Primera Gestión *Nicanor Fontalvo*

Bly 0 10 14 11:30

»» Remitente: *Agencia Nacional de Minería*

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: *YG058822795C0* está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega *9 10 14*

Segunda Gestión *Bly* 0 10 14

»» Nombre del Distribuidor: *Herrera*

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018003 111 210 para información del envío*

F-2077 * Ver condiciones al respaldo IN-CP-DI-901-FR-901 Versión 2

AGENCIA NACIO. M. D. C.
MINERIA
 NIT.: 900.500.019-2

06 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 23 No. 59 - 51 Edificio Arnos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120338561

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
JOSE LIBARDO VASQUEZ PARRA
CARRERA 7 N? 9-10
Ubate - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NHL-14311**, se ha proferido la resolución **VCT No 004032 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE OPOSICION ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 30-09-2014
Número de radicado que responde: 20142120338561

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM -
 CAN - BOGOTÁ

Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:

RN252656424C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
 JOSE LIBARDO VASQUEZ PARRA

Dirección:
 CR 7 NO 9 - 10

Ciudad:
 URBATE

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Fecha:
 02/10/2014 08:27:05

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución		OTROS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 06/10/14	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:	Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor:			
C.C.:	C.C.:	C.C.:	C.C.:
Sector:	Sector:	Sector:	Sector:
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

ARMANDO PINILLA PACHON
C.C. 7916623 DE URBATE
MENSAJERO
472 URBATE

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIACIONAL DE
 NIT: 509.500.013-2

01 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 76 No. 53 - 5, Edificio Argos
 Bogotá, D.C. Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120347171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

CARLOS ANDRES PINO MENESES

Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINERA DEL CARIBONA - COOPCARIBONA

CARRERA 13 CALLE 10 - 6 PISO 1 LOCAL1 BARRIO EL CARMEN

Santa rosa del sur - Bolivar

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-15501**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 004108DE 02 DE OCTUBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA OPOSICION ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL OEA-15501** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Cartagena** ubicado en la Carrera 2 No. 12-125 Edificio Minarete Bocagrande Local 2, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delega a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OXORIO

Fecha de elaboración: 01-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120339731

C.COPIA:- COOPERATIVA MULTIACTIVA MINERA DEL CARIBONA CALLE 34 No. 18-64 OFICINA 301 - 10 Bucaramanga – Santander.

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA ANM CALI BOGOTÁ
Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG059021836CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 COOPERATIVA MULTIACTIVA
Dirección:
 CLL 34 No 18-64 OFI 301-10
Ciudad:
 BUCARAMANGA
Departamento:
 SANTANDER
Preadmisión:
 07/10/2014 15:51:50

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Acartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha DIA MES AÑO > Hora > Nombre legible del remitidor > C.C. > Sector > Observaciones	> Fecha DIA MES AÑO > Hora > Nombre legible del remitidor > C.C. > Sector > Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT. 990.500.018-2

07 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120346751

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

CARLOS ANDRES PINO MENESES

Representante Legal

COOPERATIVA MULTIACTIVA MINERA DEL CARIBONA

CARRERA 13 CALLE 10 - 6 PISO 1 LOCAL1 BARRIO EL CARMEN

Santa rosa del sur - Bolivar

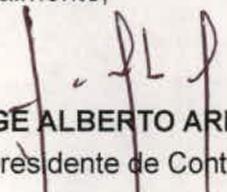
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-11201**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 004107 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA OPOSICION ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL OEA-11201** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Cartagena** ubicado en la Carrera 2 No. 12-125 Edificio Minarete Bocagrande Local 2, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 01-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120339731

C.COPIA:- COOPERATIVA MULTIACTIVA MINERA DEL CARIBONA CALLE 34 No. 18-64 OFICINA 301 - 10 Bucaramanga – Santander.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS <input checked="" type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	
	<input type="checkbox"/> Rehusado	
	<input type="checkbox"/> No Reside	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
> Fecha: DIA MES AÑO	> Fecha: DIA MES AÑO
> Hora	> Hora
> Nombre legible del distribuidor	> Nombre legible del distribuidor
> C.C.	> C.C.
> Sector	> Sector
> Centro de Distribución	> Centro de Distribución
> Observaciones	> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 DIRECCIÓN
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG059021875CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 COOPERATIVA MULTIACTIVO

Dirección:
 CLL 34 No 18- 64 OFI 301 -10

Ciudad:
BUCARAMANGA

Departamento:
SANTANDER

Preadmisión:
 07/10/2014 15:51:50

DEVOLUCION
 DESTINATARIO


AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT.: 900.530.013-2
07 OCT. 2014
VENTAMILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341791

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

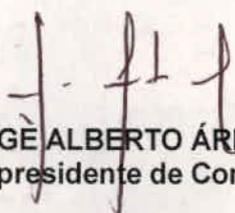
SEÑOR (A):
PIEDAD SANCHEZ BALLESTEROS
Urb. Andrea Carolina Manzana 9 Casa 5
Santa marta - Magdalena

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JK4-16491**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001418 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGÉ ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 02-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120341791
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472	Motivos de Devolución	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 03/10/14 Hora: 9:30 Nombre legible del distribuidor: George Julio C.C.: 7631346 Sector: DU000 Centro de Distribución: Santa Marta Observaciones:	Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
 MIMEDIA AREA SAN BOGOTÁ

Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
 YG058641904CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PIEDAD SANCHEZ

Dirección:
 URB ANDREA CAROLINA

Ciudad:
 SANTA MARTA MAGDALENA

Departamento:
 MAGDALENA

Preadmision:
 03/10/2014 16:00:12

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

03 OCT. 2014

VENTA DE LEYES DE LA PRESIDENCIA
 Avenida Crisótopo 50 - Sur 2000 - Bogotá

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120341771

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 02-10-2014

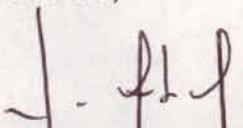
SEÑOR (A):
HERIBERTO COTES BRITO
MANZANA 9 CASA 5 URBANIZACION ANDREA CAROLINA
Santa marta - Magdalena

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JK4-16491**, se ha proferido el **AUTO GCM No 001418 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 156 DE 03 DE OCTUBRE DE 2014** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO ÁRIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Elaboró: MARCELA ORTIZ
revisó: MARÍA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 02-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120341771
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado
<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor

<p>Intento de entrega No. 1</p> <p>Fecha: 03/10/14</p> <p>Hora: 9:30</p> <p>Nombre legible del distribuidor: Georg Salazar</p> <p>C.C.: 7631346</p> <p>Sector: DU000</p> <p>Centro de Distribución: Juan María</p> <p>Observaciones:</p>	<p>Intento de entrega No. 2</p> <p>Fecha: DIA MES AÑO</p> <p>Hora:</p> <p>Nombre legible del distribuidor:</p> <p>C.C.:</p> <p>Sector:</p> <p>Centro de Distribución:</p> <p>Observaciones:</p>
---	--

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA ANM CAN BOCO

Dirección:
 CL 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG058641626CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HERIBERTO COTES BRITO

Dirección:
 MANZANA 9 CASA 5

Ciudad:
 SANTA MARTA, MAGDALENA

Departamento:
 MAGDALENA

Preadmisión:
 03/10/2014 16:00:12

472 DEVOLUCION DESTINATARIO


AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 No. 100.500.018-2
03 OCT. 2014
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120331981

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
CALLE 152 No. 7B-82 Apto 201
Bogota - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KLB-11511**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 003974 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014** por medio de la cual **SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. KLB-11511** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 25-09-2014

Número de radicado que responde: 20142120331981

C.COPIA:- **NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA** Av. 39 No. 16 - 44, Bogotá D.C

:- **NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA** CRA 69B No 24-39 INT 13 APTO 502 LAURELES DE SAUZALITO, Bogotá D.C

:- **NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA** CARRERA 70C No 78- 35, Bogotá D.C

:- **NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA** CALLE 100 No. 64-51 TORRE 2 APTO 305, Bogotá D.C

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 30 SEP 2014
 Hora: [] [] [] []
 Nombre legible del distribuidor: JORDAN...
 C.C. 1.023.862.700
 Sector: [] [] [] []
 Centro de Distribución: [] [] [] []
 Observaciones: Pedro In...
 IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

Intento de entrega No. 2

Fecha: [] [] [] [] [] []
 Hora: [] [] [] []
 Nombre legible del distribuidor: [] [] [] [] [] []
 C.C.: [] [] [] [] [] []
 Sector: [] [] [] []
 Centro de Distribución: [] [] [] [] [] []
 Observaciones: [] [] [] [] [] []

F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 YG057954251C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 NICOLAS ANDRES RUMIE

Dirección:
 AV 39 No 16 -44

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

Preadmisión:
 29/09/2014 16:04:40

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

AG. NACIONAL DE
MINERIA
 NIT: 900.007.013-2

29 SET. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 18 - 31 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120346841

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
JAIRO ALVAREZ HERNANDEZ
SECTOR SANTA CRUZ
Marmato - Caldas

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LH0245-17**, se ha proferido la Resolución **No. VCT 004102 DE 02 DE OCTUBRE DE 2014** por medio de la cual **SE REVOCA DE OFICIO LA RESOLUCION No. 6443 DE 2012 DENTRO DEL EXPEDIENTE No. LH0245-17 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Manizales** ubicado en la carrera 24 A No. 61-50 Barrio Estrella, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


JORGÉ ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ
Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 01-10-2014
Número de radicado que responde: 20142120339731

C.COPIA:- **JAIRO ALVAREZ HERNANDEZ** ESTACION DE COMBUSTIBLE – BOMBA DE RELLENO Manizales- Caldas.

472 Motivos de Devolución

Sticker de Devolución

OTROS

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	No Contactado
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	09 OCT 2014	Fecha	09 OCT 2014
Hora	7:29	Hora	
Nombre	Oscar Acosta	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	C.C. 75.099.863	C.C.	
Sector	378	Sector	
Centro de Distribución	426	Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE SERVICIOS AEROS CALI BOGOTÁ

Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 YG059021884C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JAIRO ALVAREZ HERNANDEZ

Dirección:
 ESTACION DE COMBUSTIBLE

Ciudad:
 MANIZALES_CALDAS

Departamento:
 CALDAS

Preadmisión:
 07/10/2014 15:57:50

472 DEVOLUCION DESTINATARIO

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
 NIT. 930.909.018-2

07 OCT. 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
 Bogotá, D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120200121

Bogotá D.C., 18-06-2014

Pág. 1 de 1

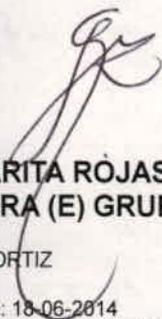
SEÑOR (A):
LUIS ALEJANDRO COPETE DELGADILLO
CARRERA 8 No 96-47 APT. 403
Cucunuba - Cundinamarca

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LKJ-08181**, se ha proferido **AUTO GCM No 000711 DE 16 DE JUNIO DE 2014**, el cual será notificado **ESTADO 94 DE 19 DE JUNIO DE 2014** - lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C., o dirigirse a la página web www.anm.gov.co a partir de la fecha señalada.

Cordialmente,


GEMA MARGARITA ROJAS
COORDINADORA (E) GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: GMR
Fecha de elaboración: 18-06-2014
Número de radicado que responde: 20142120200121
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 **Motivos de Devolución**

<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	OTROS	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/>	No Reclamado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	No Existe Número
<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	No Contactado
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha	27 JUN 2014	Fecha	/ /
Hora	:	Hora	:
Nombre legible del distribuidor	GERMAN B	Nombre legible del distribuidor	
C.C.	2989209	C.C.	
Sector	CUCUNUBA	Sector	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTA D.C.

Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN199406395C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
LUIS ALEJANDRO COPETE

Dirección:
 CR 8 No 96 -47 APTO 403

Ciudad:
 CUCUNUBA

Departamento:
 CUNDINAMARCA

Preadmisión:
 20/06/2014 15:57:08

472 DEVOLUCION DESTINATARIO





NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20142120346721

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

MARIA ALEJANDRA DE JESUS RUEDA LUGO
CALLE 81 NO. 38-45 CASA 7
Barranquilla - Atlantico

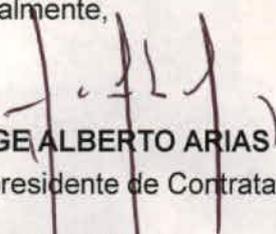
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **PBQ-16021**, se ha proferido la Resolución No. **VCT 004099 DE 01 DE OCTUBRE DE 2014**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No. PBQ-16021** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **Grupo de Trabajo Regional de Valledupar** ubicado en la Calle 11 No.8-79, al **Grupo de Trabajo Regional de Cartagena** ubicado en la Carrera 2 No. 12-125 Edificio Minarete Bocagrande Local 2, o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Elaboró: OLGA LUCÍA RAMÍREZ

Revisó: MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 01-10-2014

Número de radicado que responde: 20142120339731

C.COPIA:- **MARIA ALEJANDRA DE JESUS RUEDA LUGO** CALLE 26 No. 5 A -05 Valledupar-Cesar.

C.COPIA:- **MARIA ALEJANDRA DE JESUS RUEDA LUGO** CALLE 1 B 61 37 Galapa -Atlántico.

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	OTROS	
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> Cerrado	
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	
		<input type="checkbox"/> No Contactado	
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 09/10/14	Fecha: <input type="text"/> DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO
Hora: 9:50	Hora: <input type="text"/>
Nombre legible del distribuidor: Juan Carlos	Nombre legible del distribuidor: <input type="text"/>
C.C.: 8573378	C.C.: <input type="text"/>
Sector: 646	Sector: <input type="text"/>
Centro de Distribución: Blaquilla	Centro de Distribución: <input type="text"/>
Observaciones: <input type="text"/>	Observaciones: <input type="text"/>

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE SERVICIOS AEREAOS BOGOTÁ

Dirección:
 CALLE 26 NO 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
 RN255458533CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
MARIA ALEJANDRA DE

Dirección:
 CLL 1B 61 37

Ciudad:
 GALAPA

Departamento:
 ATLANTICO

Preadmision:
 07/10/2014 16:03:20

472 DEVOLUCION
 DESTINATARIO

